

22

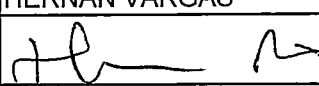
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES
--	--

Fecha: DIA 6 MES 8 AÑO 2021

Yo HERNAN VARGAS identificado con cédula de ciudadanía número No. 80.239.034 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212234267831	223.	Antonio Pereira.	Centro
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	falta número APT. edificio 5 pisos. Esquinero		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HERNAN VARGAS
Firma	
No. de identificación	80.239.034 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

09 AGO 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, **13 AGO 2021**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



223

Bogotá, D.C.

Señor (a)

KLUIVERT ANTONIO PEREIRA BRACHO
CL 22 # 16- 06

Referencia: Radicación inicial de queja: 20202231893731
Caso ARCO: 3310317
Expediente Orfeo: 2020223870130683E
Expediente R.N.M.C: .11-001-6-2020-555731

Asunto: AUDIENCIA PÚBLICA

Respetado (a) Señor (a). KLUIVERT ANTONIO PEREIRA BRACHO

Atendiendo lo dispuesto mediante Auto de fecha TREINTA (30) DE JULIO DE 2021, por la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP-27 el cual se avocó conocimiento y se inicia el Proceso Verbal Abreviado dentro del expediente de la referencia, comedidamente me permito informarle que se fijó como fecha para llevar a cabo Audiencia Pública el día Diecinueve (19) de Agosto de 2021 a partir de las nueve (9:00) a.m hasta las doce (12:00) m, razón por la cual se le CITA a comparecer el día y hora anteriormente indicado, con el fin de escuchar sus argumentos y decretar las pruebas que pretenda hacer valer, las cuales deberá aportar el día de la Audiencia Pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

La enunciada diligencia (Audiencia Pública) se realizará en uso de los medios tecnológicos de que dispone la Entidad, por lo cual la misma será realizada el día Diecinueve (19) de Agosto de 2021 a partir de las nueve (9:00) a.m hasta las doce (12:00) m, mediante el link de la plataforma Teams que a continuación pongo a su disposición:

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a4a061168ecb3496eb8b77727ef0dfc04%40thread.tacv2/1627957469470?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%22040528c5-6a0d-4f06-8a6a-78475146363b%22%7d>

De no contar con esta plataforma, por favor informarnos a través de que otro medio lo podemos realizar, o si usted considera pertinente, se podrá realizar la diligencia en las instalaciones de este despacho ubicado en la Calle 11 No. 8-17- Primer Piso – Salas de Audiencia de la Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida audiencia pública, para lo cual le solicito confirmar con tres días hábiles de anterioridad a la fecha prevista para la audiencia, vía correo electrónico, para separar el equipo y los elementos de tecnológicos necesarios. De no recibir confirmación de asistencia presencial dentro del término anteriormente indicado, se entenderá que se conectará bajos sus propios medios a la audiencia virtual programada y debidamente notificada.

Ahora bien, en caso de no asistir a la diligencia objeto de esta citación, sin haber manifestado sobre la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor dentro de los tres días siguientes a la fecha programada de la misma, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas ya allegadas al expediente.

En ese sentido, mi correo electrónico es alma.decastro@gobiernobogota.gov.co para cualquier inquietud o información adicional que se requiera.

Atentamente,



ALMA KARINA DE CASTRO MARÍN
INSPECTORA VEINTISIETE DISTRITAL DE POLICIA
ATENCION PRIORITARIA -AP27-PROMISCO
Secretaria Distrital de Gobierno

Proyectó: Mónica Bernal- Aux-Adm-407-13
Revisó y Aprobó: Alma De Castro-Inspectora- Ap-27